



DCI/B/15/2024

BOLETÍN

Ciudad de México, 10 de octubre de 2024

Fonacot suma esfuerzos con Canacintra para acercar sus créditos a más trabajadores

- El objetivo, llegar a más personas trabajadoras para que tengan la posibilidad de adquirir un crédito en las mejores condiciones
- Actualmente, el crédito Fonacot tiene el menor costo en financiamiento con descuento vía nómina

Lograr que cada vez más trabajadoras y trabajadores formales del país tengan acceso al mejor crédito de nómina y alcancen un mayor bienestar económico, es el propósito del convenio de difusión firmado hoy entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra).

En representación de la directora general de Fonacot, Laura Fernanda Campaña Cerezo, el coordinador general comercial del instituto, Salvador Gazca Herrera, aseguró que la labor social del Fonacot busca impulsar el bienestar de las y los trabajadores de México, a través del otorgamiento de un crédito cuyo trámite es gratuito, sencillo y no requiere de intermediarios.

“Lo más importante para todos nosotros es el capital humano y es ahí donde tanto Fonacot como las empresas encuentran ese vínculo para buscar las mejores **condiciones para los trabajadores**”, afirmó durante la reunión en la sede nacional de Canacintra.

El funcionario detalló que el crédito Fonacot es el que tiene el menor costo en financiamientos con descuento vía nómina: “nuestro Costo Anual Total (CAT) es el más bajo; además, el trámite para obtenerlo es fácil, seguro y, muy importante, sin intermediarios. Y no sólo eso, un acreditado de Fonacot decide cómo y en qué utilizar el monto de su crédito, ya que éste se deposita directamente en su cuenta bancaria”.



Durante la firma del convenio, Gazca Herrera enfatizó que el compromiso establecido con la Canacindra, organismo presidido por Esperanza Ortega Azar, significa redoblar esfuerzos para seguir apoyando a las y los trabajadores con mejores condiciones de crédito. También implica difundir entre los empleadores la obligación legal de afiliar sus Centros de Trabajo al Fonacot y así permitir que sus colaboradores ejerzan el derecho al crédito.

“La afiliación es un trámite obligatorio, buscamos que las empresas lo realicen por un convencimiento y un entendimiento del beneficio que representa para los trabajadores”, **enfatizó.**

Por su parte, la presidenta nacional de Canacindra, Esperanza Ortega Azar, se congratuló por la firma del convenio, pues destacó que el motor de las empresas **son sus colaboradores “y sabemos que** con la firma de este convenio los vamos a fortalecer”.

Esperanza Ortega ofreció el apoyo total para la difusión de los beneficios del crédito Fonacot en las 76 delegaciones de las 30 entidades del país donde Canacindra tiene representación.

---O---